



RESTITUCION DE PATENTE DE ALCOHOL A
LILIAN MATAMOROS CORTES

DECRETO N° **5031**/2019
ARICA, 15 de Abril del 2019

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes:

- Presentación de Doña Liliana Verónica Matamoros Cortes, Cedula de Identidad N° 7.834.287-0, titular de la patente, Prov. Finanzas N° 11448 de fecha 11 de abril de 2019, Prov. Alcaldía N° 2173-I de fecha 09 de abril de 2019, presentación de contribuyente en donde solicita la renovación extemporánea de la Patente de Alcoholes Rol 4-258 en el giro Deposito de Bebidas Alcohólicas, con fecha 25 de febrero de 2019 apelando a la facultad del artículo 5° La Ley de Alcoholes 19.925.
- Prov. Alcaldía N° 2173-I de fecha 09 de abril de 2019, Registro Interno 1363 de fecha 25 de febrero de 2019, sobre petición de la Sra. Liliana Verónica Matamoros Cortes, titular de la patente.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- Que el Art. 5° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, faculta al Sr. Alcalde a calificar los hechos que permite pagar extemporáneamente una Patente de Alcoholes, manteniendo su vigencia, cuando este no fuere imputable al deudor, lo que deberá probar documentalmente el interesado.
- Que la Providencia Alcaldía N° 2173-I de fecha 09 de abril de 2019, indica que visto los antecedentes autoriza el pago de la patente.

DECRETO:

RESTITUYASE, la renovación de la Patente de Alcoholes individualizada a

Continuación:

NOMBRE : LILIANA VERÓNICA MATAMOROS CORTES
RUT :
DOM. COM. : LA DISPUTADA N° 3441
DOM. PARTICULAR :
ROL : 4-258
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales**.

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección, Contraloría Municipal Administrador Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/MVO/JCH/CH/crv-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA